



Salud, de G^o y D^o de Personas
Depda. Desarrollo Organizacional
Unidad de Reclutamiento y Selección

RESOLUCIÓN EXENTA N° 113

PUNTA ARENAS, 05 de enero de 2024.

VISTOS: DFL N°1/2005 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979; Decreto Supremo N° 140 del 24 de Septiembre de 2004 Nuevo Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución N°6/29.03.2019 de la Contraloría General de la República; Resolución N° 3/17.01.2023 que modifica Resolución N° 6/29.03.2019; DFL N°24/30.11.2017 que Fija nueva Planta de Personal para el Servicio de Salud Magallanes; DFL N° 29 del 2004 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Resolución Exenta N°8929/25.11.2020 que aprueba Manual de Reclutamiento y Selección de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 11691/30.11.2018 que establece la formalización del "Formato de Perfil de Cargo" de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 937/30.01.2017 que establece el "Diccionario de Competencias Laborales" de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal; Resolución Exenta N° 6692/12.08.2021 que regulariza y aprueba Estructura Orgánica de la D.S.S.M.; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Afecto N° 04/15.02.2023 del Ministerio de Salud;

CONSIDERANDO

1) Que, a través de Resolución Exenta N° 6227 de fecha 13 de octubre de 2023, se aprueba bases del Proceso de Selección Interno al cargo de "Profesional referente Programa Salud Mental en Atención Primaria de Salud", para desempeñarse en el Departamento de Ciclo Vital de la Subdirección de Atención Primaria de Salud del Servicio de Salud Magallanes.

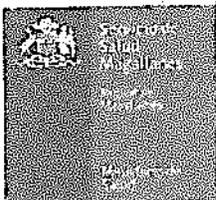
2) Que, a través de Resolución Exenta N°6228 de fecha 13 de octubre de 2023, se aprueba Bases Proceso de Selección Interno al Cargo de "Profesional Referente Salud Sexual y Reproductivo con Énfasis en Cuidados Postergados" para desempeñarse en el Departamento de Ciclo Vital de la Subdirección de Atención Primaria de Salud del Servicio de Salud Magallanes.

3) Que, conforme a la Resolución Exenta N° 6229 de fecha 13 de octubre de 2023, se aprueba bases del Proceso de Selección Interno al cargo de "Profesional Referente Técnico Estrategia de Cuidado Integral Centrado en las Personas", para desempeñarse en el Departamento de Modelo de Atención Integral de Salud de la Subdirección de Atención Primaria de Salud del Servicio de Salud Magallanes.

4) Que, mediante Resolución Exenta N°6230 de fecha 13 de octubre de 2023, se aprueba Bases Proceso de Selección Interno al Cargo de "Tecnólogo/a Médico/a" Mamógrafo – Imágenes Diagnósticas, para desempeñarse en el Departamento de Gestión Administrativa y Financiera de la Subdirección de Atención Primaria de Salud del Servicio de Salud Magallanes.

5) Que, de acuerdo a la Resolución Exenta N°6231 de fecha 13 de octubre de 2023, se aprueba bases del Proceso de Selección Interno al cargo de "Técnico en Enfermería Mamógrafo – Imágenes Diagnósticas", para desempeñarse en la Subdirección de Atención Primaria de Salud del Servicio de Salud Magallanes.

6) Que, dado a la alta demanda de procesos de Reclutamiento y Selección que se encuentran vigentes, se hace necesario ampliar los plazos del certamen en referencia, a través de Resolución Exenta N°7.157 de fecha 05 de diciembre de 2023, se modifica cronograma de las Resoluciones Exentas N° 6227, N°6229 y N°6231, todos de fecha 13.10.2023, que aprueba bases de los Procesos de Selección Interno a los cargos descritos en los Considerando N°1 al N°3, para desempeñarse en la Subdirección de Atención Primaria de Salud del Servicio de Salud Magallanes, desde la Etapa de Entrevista con el Comité de Selección, desde el 11 de diciembre de 2023 al 15 de diciembre de 2023, en adelante, asumiendo funciones a partir del 01 de enero de 2024 o fecha a convenir.



Subd. de G. y D. de Personas
Depfto. Desarrollo Organizacional
Unidad de Reclutamiento y Selección

7) Que, acorde a Resolución Exenta N°6801 de fecha 15 de noviembre de 2023, se deja sin efecto, la Resolución Exenta N° 6.228/13.10.2023, que aprueba bases Proceso de Selección Interno al cargo de Profesional Referente Salud Sexual y Reproductivo con Énfasis en Cuidados Postergados" para desempeñarse en el Departamento de Ciclo Vital de la Subdirección de Atención Primaria de Salud de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, ya que en las Bases del proceso de selección interno al cargo mencionado anteriormente, no se solicitó como Requisito Obligatorio el Título Profesional de Matrón/a.

8) Que, mediante Resolución Exenta N°6936 de fecha 22 de noviembre de 2023, se aprueba Bases Proceso de Selección Interno al Cargo de "Profesional Referente Salud Sexual y Reproductivo con Énfasis en Cuidados Postergados" para desempeñarse en el Departamento de Ciclo Vital de la Subdirección de Atención Primaria de Salud del Servicio de Salud Magallanes.

9) Que, conforme a Resolución Exenta N°6855 de fecha 17 de noviembre de 2023, se deja sin efecto, la Resolución Exenta N° 6.230/13.10.2023, que aprueba bases Proceso de Selección Interno al cargo de Tecnólogo/a Médico/a" Mamógrafo – Imágenes Diagnósticas, para desempeñarse en el Departamento de Gestión Administrativa y Financiera de la Subdirección de Atención Primaria de Salud de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, ya que en las Bases del proceso de selección interno al cargo mencionado anteriormente, no se solicitó como Requisito Obligatorio el Título Profesional Tecnólogo/a Médico/a.

10) Que, mediante Resolución Exenta N°6937 de fecha 22 de noviembre de 2023, se aprueba Bases Proceso de Selección Interno al Cargo de "Tecnólogo/a Médico/a" Mamógrafo – Imágenes Diagnósticas, para desempeñarse en el Departamento de Gestión Administrativa y Financiera de la Subdirección de Atención Primaria de Salud del Servicio de Salud Magallanes.

11) Que, confirme a las Resoluciones Exentas N°51, N°52, N°53 y N°54, se declaran desiertos los concursos internos a los cargos de Profesional Referente técnico de Salud Sexual y Reproductivo con Énfasis en Cuidados Postergados, Profesional referente de ECICEP, Tecnólogo/a Médico/a Mamógrafo – Imágenes Diagnósticas y TENS Mamógrafo - Imágenes Diagnósticas, respectivamente; por no contar con a lo menos 3 candidatos para selección según bases. Y conforme a lo establecido en el Manual de Reclutamiento y Selección, en su pág. 26, punto 4.4 PUNTAJE DE POSTULACIÓN CANDIDATO IDÓNEO", copia textual: "Efectuada la evaluación final, el comité de selección propondrá a la autoridad facultada un listado de postulantes elegibles, conformado por los más altos puntajes finales, con un mínimo de 3 postulantes, si los hubiere, y un máximo que dependerá de la cantidad de cargos a proveer. Si no existieran candidatos que cumplan lo anterior, el proceso será declarado desierto". Y en su ETAPA V: SELECCIÓN Y ASUME DE FUNCIONES: Como resultado del proceso de Selección, el Comité de Selección propondrá al Director del establecimiento del cargo a proveer, los nombres de a lo menos 3 pero no más de 5 candidatos que hubieran obtenido los más altos puntajes. En el evento que no existan candidatos elegibles, el proceso debe declararse desierto por la autoridad del establecimiento.

12) Que, en reunión extraordinaria de fecha 05 de enero de 2024, entre la Directora del Servicio de Salud Magallanes, Subdirectora de Gestión y Desarrollo de Personas, Encargada de Relaciones Laborales y Jefa (S) Departamento de Desarrollo Organizacional, se planteó la situación de dejar los cargos declarados desiertos; y se acordó, lo siguiente:

- a) Retrotraer los procesos de selección interno a los cargos señalados en considerando N°1 al N°5, desde la etapa de Presentación al Director de los Postulantes y Selección del Cargo, en adelante; y
- b) Revisar, en conjunto con los Departamentos de Asesoría Jurídica, referente de Gestión y Desarrollo de Personas y Asociaciones Gremiales, el Manual de Reclutamiento y Selección en su Etapa IV: Selección, punto 4.4 Puntaje de Postulación Candidato Idóneo: "Efectuada la evaluación final, el comité de selección propondrá a la autoridad facultada un listado de postulantes elegibles, conformado por los más altos puntajes finales, con un mínimo de 3 postulantes, si los hubiere, y un máximo que dependerá de la cantidad de cargos a proveer. Si no existieran candidatos que cumplan lo anterior, el proceso será declarado desierto". Y en su ETAPA V: SELECCIÓN Y ASUME DE FUNCIONES: "Como resultado del proceso de Selección, el Comité de Selección propondrá al Director del establecimiento del cargo a proveer, los nombres de a lo menos 3 pero no más de 5 candidatos que hubieran obtenido los más altos puntajes. En el



Subd. de G° y D° de Personas
Depto. Desarrollo Organizacional
Unidad de Reclutamiento y Selección

evento que no existan candidatos elegibles, el proceso debe declararse desierto por la autoridad del establecimiento".

13) Que, contando, además, con la conformidad de la suscrita, dicto la siguiente;

R E S O L U C I Ó N:

1) **DÉJESE SIN EFECTO**, las Resoluciones Exentas N°51, N°52, N°53 y N°54, todos de fecha 03.01.2023, que declara desierto los Procesos de Selección Interno a los cargos descritos en Considerando N°11, para desempeñarse en la Subdirección de Atención Primaria de Salud del Servicio de Salud Magallanes.

2) **RETROTRÁESE**, Cronograma de las Resoluciones Exentas N°6227, N°6228, N°6229, N°6230, N°6231 todas de fecha 13 de octubre de 2023, **desde** la Etapa de Presentación al Director de los Postulantes y Selección del Cargo, en adelante, como se expone a continuación:

XII.- CRONOGRAMA DEL PROCESO

PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO A LOS CARGOS DESCRITOS EN CONSIDERANDO N°1 AL N°5 CON DESEMPEÑO EN LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD DEL SERVICIO DE SALUD MAGALLANES.	
Presentación al Director de los Postulantes y Selección del Cargo	18 de diciembre de 2023 al 09 de enero de 2024
Entrega de resultados	10 de enero de 2024 al 12 de enero de 2024
Asume funciones	15 de enero de 2024 o fecha a convenir

El calendario se encuentra expuesto a modificaciones las que serán informadas en la página del Servicio: <https://www.saludmagallanes.cl/cms/proceso-seleccion-rr-hh/>, siendo deber del postulante, informarse de las variaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Verónica Yañez González
VERÓNICA YAÑEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD MAGALLANES

[Signature]
VYG/DSA_SVM/FRG/QVV/jvc
N° 64 //

DISTRIBUCION DIGITAL:

Dirección Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", Punta Arenas.
Dirección Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos", Puerto Natales.
Dirección Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro Iglesias", Porvenir.
Dirección Hospital Comunitario "Cristina Calderón", Puerto Williams.
Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas, Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", Punta Arenas.
Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas, Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos", Puerto Natales.
Subdirección Administrativa Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro Iglesias", Porvenir.
Subdirección Administrativa Hospital Comunitario "Cristina Calderón", Puerto Williams.
Subdirección de Atención Primaria de Salud A.P.S.
Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas.
Subdirección Administrativa y Financiera.
Subdirección de Recursos Físicos.
Subdirección de Gestión Asistencial.
S.A.M.U. MAGALLANES.
FENPRUSS- DSSM.
FENPRUSS- HCM.
FENPRUSS- HPN.
FENATS.
Depto. Desarrollo Organizacional.
Oficina de Partes.

